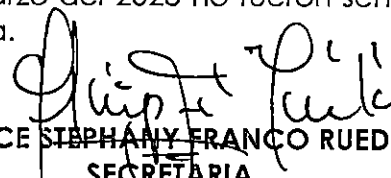


REF. DIVISORIO No. 2020-00046
DEMANDANTE: MIRYAM PULIDO AVENDAÑO Y OTROS
DEMANDADO: MIGUEL ÁNGEL PULIDO AVENDAÑO Y OTROS

INFORME SECRETARIAL.- Supatá, 26 de abril de 2023. En la fecha paso al despacho de la señora Juez el presente proceso para fijar agencias en derecho, debido a que en el auto del 16 de marzo del 2023 no fueron señaladas.-Sírvese proveer lo que en Derecho corresponda.


GRACE STEPHANY FRANCO RUEDA
SECRETARIA



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Supatá, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

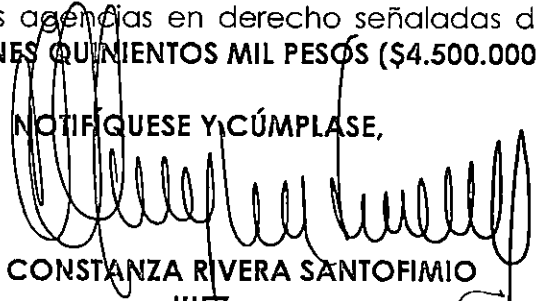
Las agencias en derecho son la porción de las costas imputables a los gastos de defensa judicial de la parte victoriosa, a cargo de quien pierda el proceso.

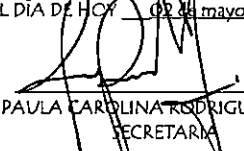
El funcionario judicial, para aplicar gradualmente las tarifas establecidas hasta los máximos previstos en el Acuerdo regulador, por mandato del artículo 366 numeral 4 del Código General del Proceso, tendrá en cuenta la naturaleza, calidad y duración útil de la gestión ejecutada por el apoderado o la parte que litigó personalmente, autorizada por la ley, la cuantía de la pretensión y las demás circunstancias relevantes, de modo que sean equitativas y razonables.

Así las cosas, se señala como agencias en derecho la suma de \$ TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00) pesos, (Acuerdo PSAA-16-10554 de agosto 5 del 2016 Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura), de conformidad con el avalúo catastrales de los predios objeto de la división.

De acuerdo al auto emitido el 17 de marzo del 2023, (folio 282 Y 283), que dejo en firme la liquidación de crédito por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) y sumando las agencias en derecho señaladas daría un **TOTAL EN COSTAS** de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SUPATÁ SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO <u>031</u> DEL DÍA DE HOY <u>02 de mayo de 2023</u>  PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA SECRETARIA
